



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 • E-mail: municipalidadsv.ocot@yahoo.com
Ocatepeque, Honduras, C.A.



CONTRATOS DE MANO DE OBRA CALIFICADA CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2020

N.	NOMBRE	IDENTIDAD	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO
01	GUILLERMO SERRANO PERDOMO	1411-1954-00032	28/02/2020	1,276.28



JUAN MIGUEL PINEDA VELÁSQUEZ
TESORERO MUNICIPAL



Municipalidad San Francisco Del Valle

Telefax.: 2663-3290 *e-mail: municipalidadsfv.ocot@yahoo.com
Ocotepeque, Honduras, C.A.



SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

Contrato por Mano de Obra Calificada en los Servicios Técnicos para la realización de Injertos de plantas frutales que se cultivaran dentro del Vivero Forestal de la Municipalidad, Coordinado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), del Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque.

La Municipalidad de San Francisco del Valle, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de 1 de Abril de 1927 en la república de Honduras y representada en este acto por el señor **WALTER JAVIER PINEDA ESCALON**, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No 1411-1985-00041 extendida en San Francisco del Valle, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal según acta especial DE Fecha 13 de Diciembre 2013, punto Único de la Sesión Celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por una parte y que en adelante se denominara **Corporación Municipal** y **GUILLERMO SERRANO PERDOMO**, Nacionalidad Hondureña, con tarjeta de identidad No.1411-1954-00032 quien comparece por si mismo y quien en adelante se llamará el **CONTRATADO**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA.-

Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios del señor: **GUILLERMO SERRANO PERDOMO**, para la realización de Injertos de plantas frutales que se cultivaran dentro del Vivero Forestal de la Municipalidad, Coordinado por la Unidad Municipal Ambiental (UMA), del Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque. en el Municipio San Francisco del Valle, Ocotepeque.

El Contratante acepta el cumplimiento de las disposiciones de la Municipalidad mediante el perfil elaborado para la ejecución de dicho proyecto, cumpliendo con todas las actividades plasmadas dentro del mismo contrato, perfil y cronograma de actividades asignadas por la Unidad Municipal de Ambiente (UMA).

CLAUSULA SEGUNDA.-

El Monto del Contrato es por un valor de: **MIL CUATROSIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS, CON 60/100. (L. 1,458.60)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente:

1 Elaboración y Mantenimiento de 255 Injertos de plantas Frutales a Valor de L. 5.72 C/U INCLUYENDO EL 12.5 ISR PARA UN TOTAL DE.....	L.1,458.60
Total.....	L.1,458.60

Cultura, Patria y Trabajo

CLAUSULA TERCERA:

El pago será de una sola Cuota de: MIL CUATROSIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS CON 60/100 (L. 1,458.60), según finalización de los trabajos realizados en el Vivero Forestal, (Injertos para Árboles Frutales supervisados por la Unidad Municipal Ambiental)

Se le realiza la retención el 12.5% ISR, según lo establecido por la ley como efectos de retenciones, por un valor de: CIENTO OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON 32/100 (L.182.32) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, quedando como pago final al contratista de: MIL DOSIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON 28/100 (L. 1,276.28).

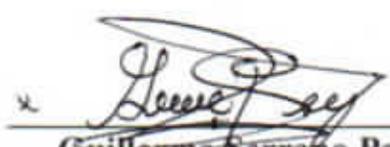
CLAUSULA CUARTA:

El Tiempo establecido para la realización del trabajo es de 20 días, comprendiendo desde el 02-03-04-05-06-07-09-10-11-12-13-14-16-17-18-19-20-21-23 y 24 del año 2020.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el municipio de San Francisco del Valle, Departamento de Ocoatepeque, a los 28 días del mes de FEBRERO 2020.


Walter Javier Pineda
Alcalde Municipal


Guillermo Serrano Perdomo
Contratista

255 arboles
ingr. todos
2 300 c/u
L: 7275

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

GUILLERMO / SERRANO PERDOMO



APROVECHOSO POR NACIMIENTO
NACIÓ EL 20 FEBRERO 1954
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL 29 AGOSTO 2011*

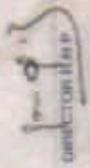


1411-1954-00032



01407800-00

ARTÍCULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá poner a una persona de la República de su Tarjeta de Identidad. La violación de lo dispuesto en este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



SOLICITADA EN 1811

GUILLERMO / SERRANO PERDOMO
1411-1954-00032